



ÁREA DE HACIENDA

ANUNCIO

Asunto: Aprobación inicial de expediente de modificación presupuestaria mediante Créditos Extraordinarios y Suplementos de Créditos.

Aprobado inicialmente por esta Diputación Provincial, en sesión ordinaria de 27 de marzo del año en curso, Expediente n.º 3 de Modificación Presupuestaria mediante Créditos Extraordinarios y Suplementos de Créditos en el Presupuesto de la **Diputación Provincial de Sevilla** para el ejercicio 2025, por importe total de **19.331.759,39 euros**, se expone al público por plazo de quince días hábiles, según previene el artículo 177.2, en consonancia con el 169.1 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El expediente se encuentra expuesto al público en la Sede Electrónica de esta Diputación (<https://dipusevilla.es>), en el Tablón electrónico de Edictos.

El Secretario General,
P.D. Resolución N° 5055/2023

Código Seguro De Verificación	FZoegftrmoqhibcFtvXlMQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	27/03/2025 21:27:43
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/FZoegftrmoqhibcFtvXlMQ==		

